



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 OCT 2024

Res. H N° 1517/24

Expte. N° 294/2024-FH-UNSa

**VISTO:**

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas a la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDI) de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos, en el ámbito de la administración pública;

QUE la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS-368/23 y modificatorias;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR** a inscripción de interesados en cubrir una (1) Beca de Formación, para colaborar en la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDI), realizando tareas de asistencia en la mencionada dependencia.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS-368/23).
- Ser alumno regular de la Facultad de Humanidades.
- Tener conocimiento o experiencia en temáticas de inclusión (no excluyente)
- Conocimientos de informática, redacción propia, disponibilidad horaria.
- Disposición y empatía para el trabajo grupal.
- Conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Comisión.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** las funciones que los becarios deberán llevar a cabo, según el siguiente detalle:

- Tramite de notas del CIFHPeDI.
- Acompañamiento a estudiantes con discapacidad.
- Digitalización de material bibliográfico.
- Toda tarea que le requiera la/el tutora/tutor.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **1517/24**

Expte. N° 294/2024-FH-UNSa

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** que el/la becario/a se desempeñará desde el día de toma de posesión de Beca de Formación y por el termino de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrán un estipendio mensual de acuerdo a lo previsto en la Res. CS-368/23 y modificatorias.

**ARTÍCULO 5º.- FIJAR** el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 01/11/24 hasta 07/11/24.

Inscripción: 8, 11 y 12 de noviembre de 2024, mediante el Formulario  
<https://forms.gle/MQoeoSxXVD7hz3wN9>



Los postulantes deben presentar:

-Nota tipo donde consignara sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.

-Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.

-Curriculum vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 15 de noviembre de 2024 a horas 10:00 en el aula FH3 (planta baja) de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR** la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

Beatriz VEGA

Emma RASPI

Paula MARTIN

**SUPLENTES:**

Natalia BARROZO

Perla RODRIGUEZ

**ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO** que actuara como tutora del Becario de Formación, la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela Álvarez y la Prof. Beatriz Vega.

**ARTÍCULO 8º.-HAGASE SABER**, notifíquese a los miembros designados, Facultad de Humanidades, Centro de Estudiantes, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa